



“Arcoíris de la Prevención y Parchís de la Protección”



Manual de la metodología participativa de **prevención y protección** para riesgos psicosociales

Educar es **Prevenir**

Ministerio de Educación



República del Ecuador

EQUIPO TÉCNICO

Diana Castellanos Vela
Lorena Peñaherrera Vaca
Gloria Vinueza Simbaña
Roxana Loor Feicán
Carolina Vélez Estrada

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Adolfo Vasco Cruz

Primera Edición, 2023

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Quito-Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**

Ministerio de Educación

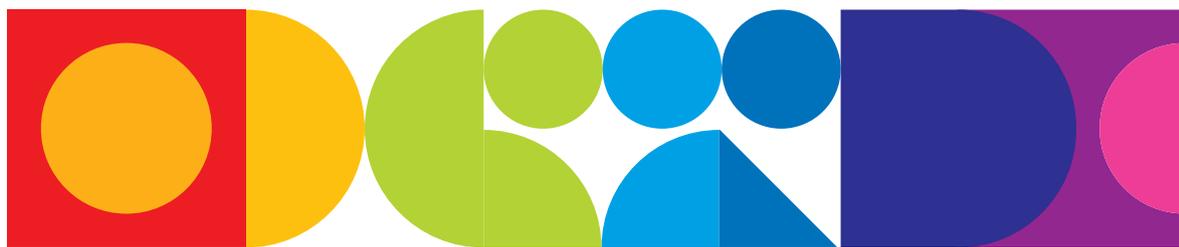


República
del Ecuador



1. Contenido

1. Antecedentes	4
2. Introducción	7
3. Aspectos claves	8
¿Para qué se usa la metodología participativa?.....	8
Características de la metodología participativa	9
4. Desarrollo de la metodología	10
Objetivo	10
Papel de las y los facilitadores en la metodología participativa.....	11
Descripción	12
¿Cómo organizar el juego?	16



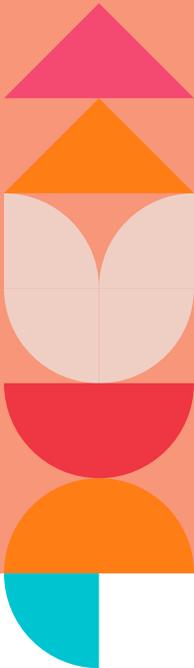
5. ¿Cómo jugar?	17
Previo a jugar	17
Conceptos de base.....	18
Indicaciones metodológicas.....	19
Tiempos por grupo etario	20
6. Juego Arcoíris de la prevención	21
Guía para la facilitación	23
Juego de mitos y verdades	32
7. Juego Parchís de la protección (ludo)	51
Guía para la facilitación del juego del Parchís (ludo).....	62
8. Referencias	68



1. Antecedentes

Es responsabilidad del Estado la construcción de estrategias que garanticen la prevención de situaciones de riesgos, protección y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Educación, como ente rector del Sistema Nacional de Educación, tiene como atribución la garantía al acceso a una educación integral, de calidad y libre de violencia en la que niños, niñas y adolescentes puedan lograr su desarrollo integral. Debe velar por la protección de los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa a través de acciones de prevención y atención integral que deben realizarse de forma especializada, oportuna, eficiente y articulada, con un enfoque de género, derechos humanos y priorizando en todo momento el interés superior de niños, niñas y adolescentes.



Respondiendo a esto, esta Cartera de Estado, dentro de su Plan Estratégico Institucional, en el eje Estratégico "Excelencia", plantea la promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.

La Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, mediante la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, tiene como misión proponer políticas para la implementación de la cultura de paz y la convivencia armónica de los actores del Sistema Nacional de Educación con la participación de otras instituciones que traten sobre esa temática. En este marco, una de sus responsabilidades es la elaboración de lineamientos, programas y proyectos enmarcados en la promoción y prevención de riesgos psicosociales en el contexto educativo.

A partir del año 2015, el Ministerio de Educación forma parte de la iniciativa mundial "Mi Escuela Segura" (WISS por sus siglas en inglés) que es una Alianza Global liderada por los Gobiernos que pretende conseguir el compromiso político y fomentar la ejecución de la seguridad escolar a nivel mundial. Esta iniciativa motiva y apoya a que los Gobiernos desarrollen e implementen políticas, planes y programas nacionales de seguridad escolar basándose en los pilares técnicos propuestos en el marco integral de seguridad escolar.

En el marco de esta iniciativa mundial, desde el Ministerio de Educación se ha planteado la Estrategia Mi Escuela Segura con dos pilares importantes: Pilar 1: Riesgos de Origen Natural y Pilar 2: Riesgos de Origen Antrópico. El segundo contiene dos componentes: Seguridad y Riesgos Psicosociales.

Como parte de la atención de los riesgos de origen antrópico, el 11 de abril del 2023, el Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Sistema Educativo, con el objetivo de contribuir a la generación de entornos educativos seguros a través de una educación de desarrollo humano integral y la prevención, atención y protección de riesgos psicosociales.

Así dentro del Plan se integra el proyecto de inversión "Prevención y abordaje de riesgos psicosociales en el entorno educativo", el cual busca fortalecer la prevención y abordaje de los riesgos psicosociales en el ámbito educativo para garantizar el acceso y permanencia a instituciones educativas libres de violencia.





Este proyecto establece los siguientes objetivos específicos:

1. Instaurar capacidades de prevención y abordaje de riesgos psicosociales en las instituciones educativas.
2. Fomentar las habilidades de crianza y corresponsabilidad en las familias frente a los riesgos psicosociales.
3. Afianzar la relación entre la comunidad y la institución educativa frente a los riesgos psicosociales.

Es así como, en el marco del cumplimiento del objetivo específico 1, se planteó el desarrollo de una metodología participativa para estudiantes que permita trabajar las nueve problemáticas priorizadas:

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia sexual (estrategia de Recorrido Participativo-RP desde el año 2019).
- Acoso escolar.
- Embarazo en niñas y adolescentes.
- Uso y consumo de drogas.
- Suicidio e intentos autolíticos.
- Trabajo infantil.
- Desapariciones.





2. Introducción

El artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina que, son responsables de la prevención de la violencia y otros riesgos psicosociales todos los miembros de la comunidad educativa, tienen por objeto fortalecer los mecanismos de protección integral y convivencia armónica en el espacio escolar, mediante procesos educativos estructurados y participativos, encaminados al buen trato, a la resolución pacífica de conflictos y la implementación de prácticas ciudadanas y respetuosas, en las relaciones interpersonales.

Asimismo, el artículo 326 de este mismo reglamento establece que, para la prevención de riesgos psicosociales, la Autoridad Educativa Nacional con la participación de la comunidad educativa desarrollará planes, programas y proyectos que apunten a la construcción de entornos educativos protectores para la garantía de los derechos de las y los estudiantes y el fortalecimiento de un proceso de enseñanza aprendizaje que aporte a sus habilidades para la vida y desarrollo humano integral.

En este sentido, las personas que conforman la comunidad educativa no sólo tienen la responsabilidad de la detección y actuación frente a cualquier situación de violencia, sino también en la prevención de aquellos factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Para convertir el espacio educativo en un entorno seguro se requiere un trabajo de prevención integral, orientado al fortalecimiento de capacidades en el personal educativo y a que niños, niñas y adolescentes desarrollen habilidades para la vida que les permitan tomar decisiones con respecto a sus proyectos de vida de manera consciente, libre e informada.

La **metodología participativa** concibe a las y los participantes como agentes activos en la construcción del conocimiento, y no como agentes pasivos o simples receptores. De esta forma, promueve que todas y todos **contribuyan de forma activa al proceso de enseñar y de aprender**, en lugar de recibir sólo información externa de personas en el rol de expertos. Esto a través del compartir experiencias y vivencias para la construcción colectiva de conocimientos sobre cada temática.



3. Aspectos claves

¿Para qué se usa la metodología participativa?

Generalmente, las metodologías participativas se utilizan en situaciones donde se interactúa con grupos de personas y tiene como fin que las y los participantes se apropien de los conocimientos que generen en conjunto, sumando y discutiendo las diversas percepciones que el colectivo tiene acerca de un tema en común.



Características de la metodología participativa

Utiliza varias herramientas, **métodos de investigación** y enfoques que tienen en común valores como el aprendizaje compartido, los procesos democráticos, la toma de decisiones conjunta, la colaboración, el respeto mutuo y el empoderamiento.

- **Promueve el derecho libre a participar**

Todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, tienen derecho a participar de espacios de formación y en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. Aportar y generar conocimientos y experiencias.

- **Escucha las voces menos escuchadas**

El uso de la metodología participativa implica la creación de espacios seguros que permitan a todas las personas, particularmente las que pertenecen a grupos históricamente excluidos o vulnerados, ser escuchadas y valoradas por sus aportes, ya que a menudo son las personas que tienen menos injerencia en la toma de decisiones sobre sus vidas y por ende, las que se ven más afectadas por los cambios estructurales que se desarrollan a nivel social.

- **Busca el conocimiento local y la diversidad**

Es importante reconocer que siempre hay diferentes perspectivas y realidades dentro de las interacciones sociales, y que cada individuo aporta sus propias experiencias e interpretaciones. De esta manera, las nuevas reflexiones y aprendizajes que se generen tienen como base los saberes previos del grupo, permitiendo su apropiación.

- **Invierte en el aprendizaje**

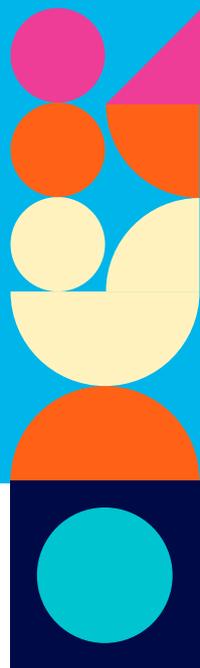
Si bien se parte de lo que las y los participantes ya conocen, la metodología participativa busca promover el pensamiento crítico y la revisión constante de la validez de las ideas, lo que en muchos casos significa estar preparado para desaprender lo que ya se ha aprendido.

- **Utiliza diversas estrategias**

Una característica de la metodología participativa es que emplea diversas estrategias de intervención/interacción para atraer al mayor número posible de personas que puedan realizar el aprendizaje y el análisis en igualdad de condiciones. Lo importante es que las estrategias tengan una conexión lógica entre sí y permitan alcanzar el objetivo planteado.



4. Desarrollo de la metodología



Objetivo

Identificar factores de riesgo, protección y medidas de prevención, apoyo, actuación y exigibilidad de derechos en situaciones consideradas como riesgos psicosociales desde diferentes ámbitos: la familia, el grupo de pares, la institución educativa, los servicios externos (instituciones de salud, de justicia, de protección, de apoyo psicosocial) y redes sociales, a través de la inclusión de juegos y dinámicas participativas.



Papel de las y los facilitadores en la metodología participativa

La persona que dirige el espacio tendrá como objetivo facilitar la interacción en un proceso de aprender y compartir, guiar y participar de un espacio de retroalimentación. Esto implicará:

- Ayudar a que las y los participantes se sientan cómodos para hablar sobre los temas.
- Incentivar a dar ideas, conocimientos, hacer preguntas.
- Apoyar el aprendizaje en grupo.
- Dirigir las dinámicas de grupos.
- Hay que asegurar que el trabajo sea práctico y relevante.
- Invitar al grupo a tomar control del proceso de aprender y compartir.
- Generar, junto con las y los participantes, acuerdos básicos de respeto, confianza y confidencialidad.



A través de la observación, la escucha y la formulación de preguntas pertinentes, las y los facilitadores deben demostrar que la contribución de cada persona es importante, ayudando a los integrantes del grupo a **desarrollar habilidades de comunicación** y a promover la generación de ideas¹.

¹ Véase <https://www.questionpro.com/blog/es/metodologia-participativa/>



Descripción

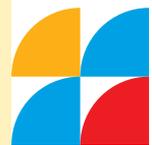
Esta metodología participativa está dividida en dos momentos:

1. **Juego Arcoíris de la prevención tarjetas de palabras con relación a un factor de prevención ante los nueve (9) riesgos psicosociales. Grupo etario de 8 a 11 años y estudiantes a partir de los 12 años.**

Mitos y verdades de riesgos psicosociales, que tiene como objetivo abordar los factores de prevención. **Estudiantes a partir de los 12 años.**

2. **Juego Parchís de la protección (ludo)**, que permita visibilizar los factores de riesgos psicosociales y el reconocimiento de actores y acciones protectoras. **Estudiantes a partir de los 12 años.**

Se puede jugar en dos (2) modalidades, la primera centrada en un (1) solo tema del juego 1 y la segunda en la que se trabajan varios temas de riesgos psicosociales, dependiendo del número de participantes, el tiempo disponible y la planificación del espacio. En este sentido el material lúdico de trabajo se presenta de la siguiente manera:



a. Lona 1

Gráfico del juego del arcoíris de la prevención y tarjetas de palabras con relación a un factor de prevención ante los nueve (9) riesgos psicosociales. Y mitos y verdades de riesgos psicosociales.

Arcoíris de la prevención



b. Lona 2

Gráfico del juego de parchís de la protección (ludo) para trabajar factores de riesgo y protectores.



c. **La ruleta** es un material adjunto a las dos lonas, que servirá para iniciar los juegos de la metodología y sucesivamente trabajar los riesgos psicosociales por color (arcoíris-tarjetas-mitos verdades) y a su vez por actor (parchís o ludo).



Comodín



En la ruleta existe un “comodín” de color blanco con un diseño de payaso que está destinada como una actividad o pausa que permita devolver la atención al juego.

Se sugiere actividades como:

- Cambiar de puesto de acuerdo con las características de vestimenta.
- Repetir el paso de baile que realice de forma voluntaria una o un participante (que no sean movimientos explícitos o sexualizados).
- Todos den un grito fuerte de descarga.



¿Cómo organizar el juego?

El juego puede ser utilizado en procesos de formación específicos para realizar prevención, ferias, encuentros estudiantiles, participación estudiantil, en 2 horas clase, en espacios de tutoría, puede ser tomado en cuenta en los cronogramas trimestrales y en las planificaciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Se considera que las y los estudiantes formados y formados en la metodología pueden realizar procesos con cualquier otro actor de la comunidad educativa que no sea el grupo de pares, como docentes, autoridades, administrativos, padres y madres de familia, a fin de que todas y todos conozcan y se retroalimenten de la metodología participativa.

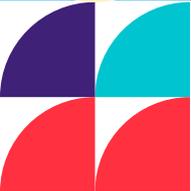
Materiales que contiene la metodología:

- 2 lonas: Arcoíris de la prevención y mitos y verdades. Parchís (ludo) de la protección.
- 1 ruleta de colores.
- Papelotes y marcador (llevar las y los facilitadores).
- 19 tarjetas de apoyo.





5.¿Cómo jugar?



Previo a jugar

- Considerar un espacio amplio con privacidad.
- Se organiza a las y los participantes en forma de “U”.
- Se ubica la lona en el piso del lado del arcoíris y mitos y verdades.
- La ruleta estará ubicada delante de la lona.
- Finalizada la ronda de arcoíris y mitos y verdades, cerramos la lona y abrimos la lona parchís (ludo).
- Este juego se trabaja en el piso utilizando la lona, la ruleta y las tarjetas guías.



Conceptos de base

Riesgos Psicosociales: Los riesgos psicosociales son amenazas producidas por actividades y decisiones humanas, que pueden ocasionar daños o efectos negativos en las personas que están expuestas a ellos.

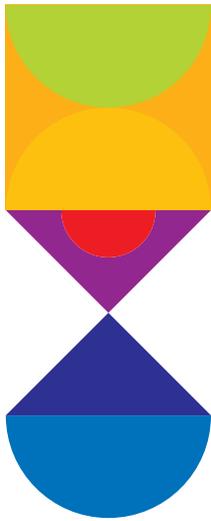
En el ámbito educativo se entienden como el conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes inicien o se mantengan en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral, aprendizaje o que sea víctima o autor de la violencia u otras situaciones mencionadas afectando sus derechos esenciales (Alianza para la Protección y Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes, 2019).

Factores de Riesgo: Los factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad hacen referencia a la presencia o ausencia de determinadas condiciones en la vida de una persona, su entorno familiar y social, que aumentan la probabilidad de que se presenten riesgos psicosociales, como se menciona en el Protocolo y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometida en el sistema educativo (MINEDUC, 2020).

Factores Protectores: Los factores de protección son los atributos o características individuales, condiciones situacionales y/o contextos ambientales que reducen o atenúan la probabilidad de exponerse a riesgos psicosociales. Estos factores de protección toman en cuenta aspectos de índole psicológico-emocional, relaciones familiares y de amistades asertivas, participación en actividades deportivas, artísticas u otras, lo que provee de apoyo social, manejo de habilidades sociales y emocionales, autoconfianza, autoestima, aceptación, tolerancia a la frustración y sentido de vida (Cervantes, Melo 2008).

Delito: Toda acción que causa maltrato físico, psicológico, sexual, que cause incapacidad de más de 3 días. (Art. 155 COIP). Con Pena privativa de la libertad mayor a 30 días.

Vulnerabilidad: Se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que, ya sea por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados.

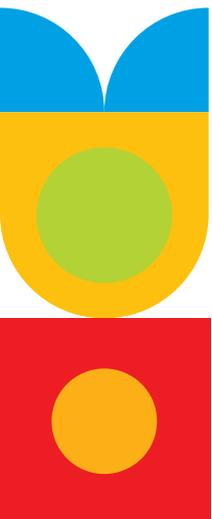


Indicaciones metodológicas

- Presentarse y dar la bienvenida a las y los participantes.
- Indicar el objetivo del juego: prevención, apoyo, actuación y exigibilidad de derechos frente a los riesgos psicosociales desde el ámbito familiar, grupo de pares, institución educativa, servicios externos: instituciones de salud, de justicia, de protección, de apoyo psicosocial y redes sociales.
- Explicar los conceptos de base para la comprensión óptima de la intervención.
- Hay que comunicar que la duración para utilizar la metodología es de 60 minutos, durante los cuales podrán hacer preguntas, opinar o generar debate. A excepción del caso del grupo etario de 8 a 11 años que se juega solo el arcoíris y el juego dura 40 minutos.
- El número ideal para facilitar será de entre 12 a máximo 18 personas, sin embargo, al haber tres facilitadores, podría plantearse grupos de más de 20 personas.
- Construir las normas de convivencia del juego con las y los participantes: es un espacio para compartir en base al respeto al turno, a la opinión de los demás, la participación activa del grupo, escucha activa del otro y no uso de dispositivos electrónicos.

Nota:

Se formará a un total de nueve (9) estudiantes por institución educativa, tres (3) de primero, de segundo y tercero de bachillerato, para sostener la metodología en el tiempo.



Tiempos por grupo etario





6. Juego Arcoíris de la prevención

Inicio del juego de forma voluntaria una o un participante:

1. Gira la ruleta.
2. De acuerdo con el color que calza en la ruleta se empieza el juego por ese riesgo psicosocial.
3. Cada color tiene definido en una tarjeta una palabra que lo relaciona, para generar debate.
4. La o el participante debe leer la palabra y comentar su opinión y quién facilita promover la interacción del resto de participantes.
5. Se motiva a una lluvia de ideas de cómo se relaciona la palabra-protectora con el riesgo, qué características encuentran, qué situaciones identifican en su familia, institución educativa, con el grupo de pares y en las redes sociales.

- 1 tarjeta de palabras/relación.

Violencia física-RESPETO	
Violencia psicológica-AUTOESTIMA	
Violencia sexual-LÍMITE	
Acoso escolar-SOLIDARIDAD	
Embarazo en niñas y adolescentes-CONOCER	
Drogas-BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE	
Suicidio/intentos autolíticos-SENTIDO DE VIDA	
Trabajo infantil-JUEGO	
Desapariciones-CONFIANZA	

Cierre:

1. Les pedimos voluntariamente a las y los participantes que con una palabra describan que se llevan del juego.
2. Agradecemos su participación y la importancia de conversar con algún adulto de confianza sobre los riesgos psicosociales.

Guía para la facilitación

1. Violencia física - respeto

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es la violencia física y cómo se relaciona con la palabra protectora “respeto”.

¿Qué es o se entiende por violencia física?

Es todo acto que causa daño o sufrimiento físico, dolor o muerte. Ejemplos: golpes, bofetadas, pellizcos, castigos físicos, empujar, cortar.

¿Qué es el respeto?

- Pensar y actuar positivamente sobre los demás y sobre uno mismo (auto respeto).
- Es preocuparse por uno mismo y por los demás.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Tratar a los demás, como quiero ser tratada o tratado. No me gusta que me hagan daño o me den golpes. Si esto pasa debo contarle a una o un adulto de confianza.
- Respetar las ideas, pensamientos, opiniones o diferencias de las y los demás.
- Se aprende con el ejemplo, las y los adultos deben respetar a niños, niñas y adolescentes.
- Nunca es culpa de la persona agredida y nada justifica la violencia.



2. Violencia psicológica - autoestima

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es la violencia psicológica y cómo se relaciona con la palabra protectora “autoestima”.

¿Qué es o se entiende por violencia psicológica?

Es toda acción dirigida a causar un dolor o daño a las emociones y sentimientos. Tiene la intención de hacer “sentir mal o triste” a la otra persona.

Ejemplos: gritos, apodos, no hablarle, humillar, amenazar, mentir, manipular, contar rumores e inventar cosas negativas sobre una persona.

¿Qué es la autoestima?

- Auto (propio) y estima (cariño, afecto, valoración) = cariño a uno mismo.
- Es la valoración que una persona tiene de sí misma y que puede ser positiva o negativa.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Valorar quién soy, identificar las cosas que me gustan o no sobre mí (cuerpo, cómo visto, lo que pienso, las cosas que hago, etc.).
- Hay que reconocer que mis palabras o comportamientos pueden ayudar o genera cariño y también pueden lastimar o hacer daño.
- Tener amigas o amigos que me traten bien (bondad-respeto) y que el sentimiento sea compartido.
- Si una persona me hace daño en mis emociones, me hace “sentir mal”, aunque no haya golpes, es importante identificar a una persona de confianza en casa o escuela para pedir ayuda.



3. Violencia sexual – límite

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es la violencia sexual y cómo se relaciona con la palabra protectora “límite”.

¿Qué es o se entiende por violencia sexual?

Todo comportamiento, contacto o caricias que incomoda, que no hace sentir bien, que no gusta y que hace daño, relacionadas con el cuerpo y mis partes íntimas (sexualidad).

A través de las amenazas, uso de la fuerza, manipulación, engaños, chantaje, etc.

¿Qué se entiende por poner límites?

- Que la persona pueda decir ALTO cuando hay comportamientos que no le gustan o son desagradables frente al cuerpo.
- Cuando una persona mayor o un adulto toca, dice, obliga, pide mentir sobre las cosas que hace con el cuerpo del niño, niña o adolescente.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Saber que mi cuerpo me pertenece (me permite relacionarme- estar en contacto). Es importante conocerlo, nombrarlo (partes íntimas), identificar lo que me gusta y no me gusta (ej. caricias).
- Establecer límites con mis compañeras y compañeros y con otros adultos para evitar: presión, manipulación, engaño o violencia.
- Tengo derecho a recibir información sobre educación integral en sexualidad acorde a mi edad. Hablarlo en casa y la escuela.
- Si conoce un caso de violencia debe contarlo a una persona adulta de confianza, por más miedo o vergüenza que sienta no debe quedarse callada o callado.



4. Acoso escolar – solidaridad

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es el acoso escolar y cómo se relaciona con la palabra protectora “solidaridad”.

¿Qué es o se entiende por acoso escolar?

Se diferencia de otras formas de violencia entre estudiantes porque:

- Existe una relación de poder.
- Hay una intención de hacer daño.
- Es **repetitivo** (no es un evento aislado).

Se produce en la interacción y convivencia: hay un agresor, víctima y observadores.

Ejemplos: humillación, golpes, burlas, ignorar, usar el internet y las redes con la intención de hacer daño varias veces.

¿Qué es la solidaridad?

- Apoyo incondicional a una persona.
- Colaborar y ayudar a los demás.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Lastimar a una o un compañero no es un juego, puede tener consecuencias graves. A nadie le gusta que lo molesten, golpeen e ignoren.
- Si observas a una persona hacer daño y lo dejas pasar, puede empeorar, cuánto más tiempo pasa, el agresor tiene poder sobre la víctima.
- Construir reglas de juego o trabajo conjuntas en la que todas y todos las respeten.
- Si me encuentro viviendo una situación de acoso o conozco de a alguien que le pasa lo mismo hay que contarle a un adulto de confianza.

5. Embarazo en niñas y adolescentes – conocer

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es un embarazo temprano y cómo se relaciona con la palabra protectora “conocer”.

¿Qué es un embarazo temprano?

Cuando una mujer se queda embarazada, sin conocer los riesgos para su salud, sin conocer su propio cuerpo, sus emociones y estar lista para el cuidado de un bebé siendo una niña o adolescente.

Los niños y adolescentes hombres deben conocer su cuerpo, como prevenir un embarazo y reconocer que no están listos para el cuidado de un bebé.

¿Qué entiendo por conocer?

- Tener información clara e importante sobre mi cuerpo, sobre los riesgos, la prevención y las consecuencias.
- Conocer nos permite poder tomar decisiones informadas sobre mi vida.

¿Qué datos se necesita conocer para prevenir un embarazo temprano?

- Conocer sobre nuestro cuerpo, lo que nos gusta o desagrada. Poner límites y respetar a los demás.
- Conocer y acceder a educación integral en sexualidad (acorde a la edad, oportuna, respetuosa, científica, etc.).
- Conocer nuestros derechos, como a vivir en entornos libres de violencia, prohibición del matrimonio temprano; información y acceso a métodos anticonceptivos de acuerdo con la necesidad de cada persona.
- Un trato igualitario entre niños, niñas y adolescentes, sin discriminación, sin hacer daño y respetando las diferencias.



6. Uso y consumo de drogas - buen uso del tiempo libre

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es el uso y consumo de drogas y cómo se relaciona con la palabra protectora “buen uso del tiempo libre”.

¿Qué es o cómo se manifiesta?

Es cuando una persona usa o consume drogas como el alcohol, tabaco y otras prohibidas, que causan daño a la persona y traen problemas en la familia, con las y los amigos, en el trabajo y en el estudio.

Nota: Exclusivo de 12 años en adelante.

- **Uso:** son los actos y motivaciones que una persona tiene con una droga en un momento determinado.
- **Consumo ocasional:** solo unos pocos acontecimientos, sin llegar a que se produzca dependencia de la droga.
- **Consumo problemático:** la persona no tiene control de la frecuencia o la cantidad de consumo de una droga.

¿Qué es el tiempo libre?

- Actividades para descansar, divertirse, recreativas, lúdicas para dedicarlo a tus gustos, al deporte, a la música, al arte y pasar tiempo con amigas, amigos, en familia.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

Tener un buen uso del tiempo libre para:

- Jugar, bailar, escribir, lo que te gusta hacer. Evitar actividades que te hagan daño o lastimen.
- Tener amigas o amigos con los que puedes compartir tus mismos gustos. Y hacerlo sin presión, obligación, manipulación (red de apoyo)
- En casa y la escuela hay que construir normas y límites claros que todas y todos compartan y cumplan.
- Hablar de estos temas en casa y la escuela. El internet y las amigas o amigos son los referentes de información y en ocasiones no son confiables.
- Control de la publicidad, películas, juegos que promueven el consumo de drogas.
- Enseñar con el ejemplo, reducir y/o evitar el uso de drogas como el alcohol por parte de las y los adultos.

7. Suicidio /intentos autolíticos - sentido de vida

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es suicidio o intento autolítico y cómo se relaciona con la palabra protectora “sentido de vida”.

¿Qué es el suicidio?

- Cuando una persona decide quitarse la vida ella misma o el mismo por diferentes razones que pueden conocerse o no conocerse.

Intentos autolíticos:

Cuando una persona se causa dolor o daño a su cuerpo, pero no tiene el objetivo de causar la muerte.

¿Qué es el sentido de vida?

Es la manera cómo vemos el mundo, cómo queremos vivir, nuestras motivaciones o no de la vida y de nosotras y nosotros mismos.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Si estás pensando en quitarte la vida, saber que no estás sola o solo y que necesitas apoyo (familia, amigos, profesional de salud).
- Contar con una persona de confianza que escuche nuestros problemas o preocupaciones.
- Estar atentos a comentarios, heridas o daños que un o una amiga se hace a sí mismo. Escucha sin juzgar y buscar un adulto que lo ayude.
- Si una persona intenta quitarse la vida hay que considerar que está pasando por algo difícil, doloroso y esta es su última respuesta. Requiere ser tomada en serio, no minimizar la situación, escuchar empáticamente y buscar apoyo profesional. Recuperar su sentido de vida con una red de apoyo.



8. Trabajo infantil – juego

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es el trabajo infantil y cómo se relaciona con la palabra protectora “juego”.

¿Qué es el trabajo infantil?

- Cuando niños, niñas y adolescentes realizan actividades de trabajo que no les permite estudiar, jugar, descansar o tener su propio tiempo, libre. Las niños, niñas y adolescentes no deben trabajar.

Nota: Exclusivo para adolescentes.

- Las y los adolescentes pueden trabajar a partir de los 15 años con autorización de sus padres, que no interrumpen sus estudios y sus horarios sean regularizados.

¿Qué es el juego?

- Son actividades para divertirse, interactuar y para el desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

¿Consideras que el juego es importante para niñas u niños? ¿Por qué?

- Niñas y niños tiene derechos a descansar, a jugar, a las actividades culturales y de artes. También tienen responsabilidades como estudiar, ayudar en las tareas de casa.
- El juego les ayuda a relacionarse con las personas y conocer el mundo.
- Niñas y niños juegan lo que ven y viven. Expresan sus emociones y sentimientos. Su cuerpo se pone en contacto con otros cuerpos, establecen límites y reglas de convivencia.
- Las familias deben conocer los riesgos del trabajo infantil y rechazarlas o justificarlas.
- Es importante que las y los adultos cuenten con un empleo o ingreso para el hogar.



9. Desapariciones - confianza

En la facilitación se motiva a la lluvia de ideas sobre qué es una desaparición y cómo se relaciona con la palabra protectora “confianza”.

¿Cuándo se dan las desapariciones?

- Cuando no sabes dónde está o no encontramos a una persona.
- Puede desaparecer de manera voluntaria (es decisión de la persona por diversos motivos) o involuntaria (puede perderse, ser robado, raptado, engañado para irse con una persona extraña dentro o fuera de la ciudad o país).

¿Qué entiendo por confianza?

- Conocer a la otra persona y que está me de seguridad.

¿Cómo se relaciona con la palabra protectora?

- Saber mis datos informativos en caso de perderme: como mi dirección, número de contacto, no irme con extraños, etc.
- Contar con personas cercanas de confianza en caso de necesitar ayuda o tener algún problema.
- Desconfiar de personas desconocidas que nos ofrecen juguetes, dulces, viajes, premios, un trabajo con mucho dinero o fingen conocer a mi madre o padre.



Juego de mitos y verdades

De forma voluntaria una o un participante:

1. Luego, se explica el siguiente juego **mitos y verdades**: se pregunta que entienden por los términos, se realiza una pequeña clarificación de darse el caso.
2. **Gira la ruleta** la o el participante y de acuerdo con el color que calza en la ruleta se empieza el juego por ese riesgo psicosocial.
3. Nueve (9) tarjetas, una por cada riesgo dónde habrá tres posibilidades de mitos y tres verdades.
4. La o el participante debe leer una (1) opción de las seis (6) presentadas en la tarjeta y ubicarla según su opinión en el lado de mito o de verdad (explicar por qué ubico en la categoría) y preguntar al resto de participantes que opinan y solicitando argumentar su opinión.
5. Es importante cerrar las ideas de las y los participantes aclarando cuando exista diferencia de opiniones sobre el mito y la verdad, reubicando a la tarjeta dónde corresponde por parte de la o el facilitador.

- 1 tarjeta de cada riesgo psicosocial para mitos y verdades. Total 9.



MITOS Y VERDADES VIOLENCIA FÍSICA

1. Un golpe a tiempo corrige a las personas.
2. La violencia que ocurre dentro de las familias es una cuestión privada, no debemos meternos.
3. A las personas adultas les pegaron de pequeñas (castigaron) y crecieron bien.
4. La violencia física afecta a niños, niñas y adolescentes.
5. Usar la violencia para educar o corregir a niños, niñas y adolescentes es hacer uso abusivo del poder que los adultos tienen sobre ellos.
6. La violencia física como forma de disciplinar afecta negativamente al desarrollo físico, social y emocional de niños, niñas y adolescentes.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. Educar no se demuestra a través de los golpes, ni la humillación.
2. La violencia hacia niños, niñas y adolescentes es un tema que corresponde a la sociedad en su conjunto, no es un asunto privado, hay que denunciarlos.
3. La violencia física no enseña a ser mejor persona, sino a evitar el castigo y hacer las cosas por miedo.

Verdades

1. Ser víctima directa de la violencia física o indirecta (ver a otra persona maltratada), tiene consecuencias a nivel emocional, físico y moral.
2. Usar métodos violentos para corregir o educar solo genera miedo, daño y sufrimiento y no corrige ninguna conducta.
3. Si a niños, niñas y adolescentes les ponemos límites de forma no violenta les ayuda a fortalecer el control de sus impulsos, a actuar de acuerdo con su voluntad y pensamiento y no por imposición o miedo.

Lado reverso

MITOS Y VERDADES VIOLENCIA PSICOLÓGICA

1. La violencia psicológica es la menos grave de otros tipos de violencia.
2. Todas las opiniones son válidas, incluso si las usas para ofender a una persona.
3. Los gritos e insultos no dejan secuelas en niños, niñas y adolescentes.
4. La violencia psicológica incluye el maltrato verbal (insultos, gritos, apodosos, burlas, etiquetamientos, comentarios discriminatorios, negación de sentimientos).
5. Quién ejerce este tipo de violencia puede no estar consciente del daño que provoca, varias de estas formas están justificadas socialmente.
6. La violencia psicológica puede tomar formas sutiles no percibidas por la víctima, pero con el tiempo aseguran el control del comportamiento de la persona.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. La violencia psicológica deja secuelas más graves, más extensas y duraderas. Está invisibilizada y justificada porque sus marcas son a nivel emocional y conductual.
2. Ninguna persona tiene el derecho de dirigirse a otra de manera descortés o irrespetuosa, justificando la libertad de expresión.
3. Los gritos e insultos ocasionan en niños, niñas y adolescentes dificultad para relacionarse, desconfianza, adoptar comportamientos de alto riesgo, como fumar, abuso de alcohol y drogas, y relaciones sexuales poco seguras.

Verdades

1. Este tipo de violencia se da en la pareja, la familia, entre pares y en el ámbito educativo. Va más allá de una situación aislada, es una conducta que se mantiene en el tiempo (amenazas, humillaciones, insultos, etc.).
2. La o el agresor puede utilizar formas sutiles y repetitivas, y no saber el daño que puede causar. Estos comportamientos pueden estar encubiertos por conductas inapropiadas que se aprenden del contexto sociocultural y repetir sin ser conscientes.
3. La violencia psicológica puede manifestarse a través de agresiones psicológicas, la negación (ignorar) o bien la minimización. Y aunque pueden resultar sutiles se basan en un desequilibrio de poder frente a la víctima.

Lado reverso



MITOS Y VERDADES VIOLENCIA SEXUAL

1. Los adolescentes y hombres no sufren situaciones de violencia sexual.
2. Las mujeres que se visten provocativamente son responsables si son violentadas sexualmente por exponerse.
3. Los delitos sexuales no ocurren dentro de la familia, ni por parte de la pareja.
4. Si una víctima de violencia sexual, chica o chico, se calla, es porque tiene miedo de que no le crean o tiene vergüenza, no es porque disfrutó del acto violento.
5. Captar y hacer circular imágenes de desnudez o intimidad de chicas o chicos no es una broma; es un delito.
6. Cuando una chica dice que no, en realidad, quiere decir NO, aunque haya aceptado besos y caricias previamente.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. Niños y adolescentes varones pueden sufrir violencia sexual, pero generalmente lo ocultan o callan por miedo o la falsa creencia de que se harán homosexuales.
2. La manera de vestir no debe ser interpretada como una provocación.
3. El primer lugar dónde ocurre la violencia sexual a nivel mundial es en la casa, por miembros de la familia o personas conocidas, inclusive amigos de la familia, enamorados, esposos o exparejas.

Verdades

1. Las víctimas callan por temor, vergüenza, porque no saben a quién acudir, porque el abusador tiene mucho poder y muchas veces amenaza con lastimar a otras personas cercanas o la propia víctima.
2. Una persona que sin contar con el consentimiento fotografe, grave o reciba contenido audiovisual íntimo y lo difunda puede ser acusado de violación a la intimidad y/o pornografía infantil.
3. Una chica tiene derecho a decidir hasta donde desea llegar. La otra persona debe aceptar y respetar esa decisión.

Lado reverso

MITOS Y VERDADES ACOSO ESCOLAR

1. Los golpes y bromas pesadas son juegos de chicas y chicos, no pasa nada. Eso les forma el carácter.
2. Si una persona te molesta hay que responder de la misma manera.
3. El molestar en línea no es tan grave, solo es un comentario o una publicación.
4. En ocasiones niños, niñas y adolescentes pueden no tener conciencia del daño que hacen, pero sí tienen intención y saben que quieren hacerlo.
5. El acoso puede ocurrir dentro del horario escolar, pero también darse en la calle, el barrio, el ciberespacio.
6. No siempre es fácil detectar las señales de acoso, ya que no siempre involucra una agresión física. También puede ser emocional, verbal o el ciberacoso.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. El acoso escolar no es un juego, las personas que agreden tienen la intención de hacer daño.
2. Si una situación de acoso escolar no se detiene, puede agravarse. Mientras más tiempo pase sin hacer nada, la persona se verá más y más afectada.
3. La violencia virtual tiene consecuencias igual de graves, el anonimato no es una excusa para herir a nadie.

Verdades

1. La persona que ejerce acoso escolar a otra sabe lo que está haciendo (tiene la intención) pero no mide las consecuencias, hasta que el resultado es irreversible como en el suicidio.
2. A pesar de que la mayoría de las situaciones de acoso ocurren en el espacio escolar, también se dan en varios contextos: lugares como el transporte, durante el viaje hacia o desde la escuela, en el barrio o en internet.
3. Que no existan agresiones físicas no significa que sea más fácil para la víctima. Muchas veces el acoso verbal o en línea puede tener consecuencias graves.

Lado reverso



MITOS Y VERDADES EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Mientras más sabes de sexualidad, más temprano inicias tu vida sexual.
2. En una relación sexual, terminar afuera es una forma segura de evitar el embarazo.
3. Los hombres no pueden ser responsables de un embarazo no planificado. Esto le corresponde a su pareja.
4. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) es un derecho de niños, niñas y adolescentes.
5. La maternidad no es un deseo de todas las mujeres.
6. Las mujeres pueden quedarse embarazadas durante su ciclo menstrual.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. La Educación Integral en Sexualidad progresiva, en función del nivel de desarrollo, promueve las relaciones saludables, a tomar decisiones informadas y prevenir la violencia.
2. Terminar fuera de la vagina o “coitus interruptus” es uno de los métodos menos seguros para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual.
3. Hombres y mujeres pueden tomar decisiones en pareja para prevenir embarazos, infecciones de transmisión sexual y otros riesgos de salud sexual y salud reproductiva.

Verdades

1. La Constitución ecuatoriana garantiza el derecho a una educación en sexualidad desde un enfoque de derechos (art. 347).
2. La maternidad debe ser reconocida como una elección que parte de la decisión libre y voluntaria de cada mujer.
3. El embarazo se puede producir como consecuencia de una relación sexual sin protección en cualquier día del ciclo, inclusive durante la menstruación. Un espermatozoide puede vivir hasta 72 horas después de la relación sexual dentro del cuerpo de una mujer.

Lado reverso

MITOS Y VERDADES USO Y CONSUMO DE DROGAS

1. Si soy adolescente no me afecta consumir drogas.
2. El tabaco y alcohol no son drogas.
3. Solo los hombres consumen drogas.
4. Los cigarrillos electrónicos causan daño a la salud.
5. El inicio del consumo de drogas no es voluntario, se puede presentar por motivos socioculturales, afectivos o de vínculo (grupo de pares).
6. Aunque una droga sea de origen natural también es nociva.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. Consumir drogas durante la juventud puede interferir con los procesos de desarrollo del cerebro. También puede afectar la toma de decisiones. Es más probable hacer cosas riesgosas, como tener sexo sin protección y manejar peligrosamente.
2. El alcohol y el tabaco aun siendo legales son drogas generan en el organismo dependencia y tolerancia; sin embargo, al ser legales y socialmente aceptadas no provocan discriminación y estigmatización.
3. Tanto hombres como mujeres consumen sustancias psicoactivas. Los efectos de las sustancias no son los mismos en ambos, teniendo en cuenta que el significado social del consumo es también diferente en cada caso, las dinámicas de consumo y la evolución de los trastornos adictivos son diferentes.

Verdades

1. Los cigarrillos electrónicos, pipas de agua y cigarrillos saborizados causan los mismos daños a la salud que fumar tabaco en sus diferentes presentaciones. Se ha comprobado que las sustancias que contienen son altamente dañinas para la salud humana.
2. El consumo de drogas adicionalmente a la motivación personal está influenciado por diferentes factores como la presión del grupo, problemas personales o familiares, incompreensión, curiosidad, por herencia, entre otros.
3. Que una droga sea natural no es sinónimo de que sea inofensiva, a pesar de ser natural las sustancias provocan alteraciones en el funcionamiento del cerebro o el cuerpo, provocando daños a largo plazo o inmediatos. También, es más difícil manejar una dosificación en cantidades seguras cuando por tratarse de una droga natural se tiene una planta y la ausencia de conocimiento específico.



MITOS Y VERDADES SUICIDIO E INTENTOS AUTOLÍTICOS

1. Toda persona que se suicida está deprimida.
2. La persona que intenta el suicidio estará en peligro toda la vida.
3. Los hombres son menos sensibles, corren menor riesgo de quitarse la vida.
4. Hablar del suicidio reduce el peligro de cometerlo.
5. No necesariamente hay que padecer un trastorno mental para cometer el suicidio.
6. Toda persona que se suicida expresó con palabras, amenazas, gestos, tristeza profunda, cambios de conducta lo que ocurría y es necesario pedir ayuda.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. Aunque toda persona deprimida tiene posibilidades de realizar un intento de suicidio o un suicidio, no todas las que lo hacen presentan síntomas depresivos o padecen depresión.
2. Una crisis suicida dura horas, días, raramente semanas. Por lo que es importante reconocerla para su prevención.
3. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se suicidan más del doble de hombres que de mujeres.

Verdades

1. Empezar a considerarlo un problema de salud pública, permitirá que más personas abren abiertamente del suicidio sin tabús y justificativos.
2. Cualquier persona que esté sufriendo por una razón que no le permite pedir ayuda, está en riesgo de quitarse la vida.
3. El suicidio puede ser prevenido porque el comportamiento general de la persona va cambiando lentamente o por el contrario bruscamente.

Lado reverso



MITOS Y VERDADES TRABAJO INFANTIL

1. Los niños, niñas y adolescentes trabajan para ayudar en casa.
2. Si un niño, niña o adolescente trabaja va a estar mejor preparado para conseguir empleo cuando sea adulto.
3. Es mejor que los niños y niñas trabajen a que estén sin hacer nada.
4. Las/los adolescentes pueden realizar trabajos domésticos a partir de los 15 años.
5. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación y al tiempo libre.
6. El trabajo infantil afecta al desarrollo físico y emocional de los niños y niñas.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

1. Niños, niñas y adolescentes colaboran con actividades del hogar, no realizan actividades externas como trabajadores/as.
2. Interfiere con su escolarización, el o la estudiante abandonará el estudio de forma prematura, dedicará el tiempo a trabajar y no formarse.
3. El ocio de los niños y las niñas es visto socialmente como algo negativo, cuando en realidad es necesario para el desarrollo de la creatividad, para el descanso y el juego; además configura un derecho esencial de la niñez.

Verdades

1. La ley permite que las o los adolescentes puedan trabajar sin perjudicar su educación e integridad. Es importante que haya garantías legales y laborables, además se requiere la autorización del padre o madre y/o representante legal.
2. Niños, niñas y adolescentes, sin importar su sexo, identidad de género, etnia, religión, clase social, capacidad intelectual o cualquier otra condición social, tienen derecho a la educación y al tiempo libre, por tanto, ninguno puede ser excluido del sistema educativo.
3. Niños, niñas y adolescentes pueden llegar a desarrollar enfermedades y dolencias crónicas o desnutrición por estar expuestos a largas jornadas, cargas pesadas, sustancias peligrosas o a ser víctimas de abuso por parte de los adultos.

Lado reverso



MITOS Y VERDADES DESAPARICIONES

1. La trata de personas pasa solo en las fronteras.
2. La trata es solo de “blancas”.
3. Las víctimas de trata son capturadas siempre para ser trasladadas a otro país.
4. La mayoría de las veces las víctimas de trata son llevadas a través de promesas y engaños por parte de una persona cercana o conocida.
5. El “Grooming” ocurre cuando una persona adulta se hace pasar por un niño, niña o adolescente para obtener imágenes de actos sexuales o eróticos y luego chantajear a la víctima y otro tipo de delitos.
6. Niños, niñas y adolescentes desaparecen todos los días de forma “voluntaria” por causas familiares, escolares o personales.



Lado frontal

Guía para facilitadores

Mitos

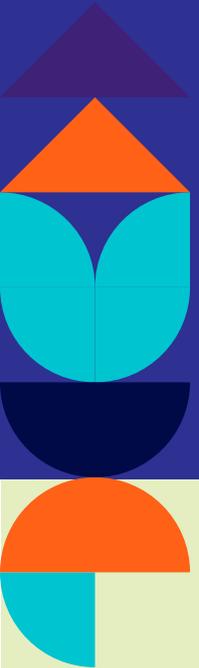
1. Sucede en todo el país, principalmente en las ciudades más pobladas en Ecuador.
2. El termino correcto es trata de personas, afecta a mujeres y hombres de cualquier género o edad.
3. Las personas en condición de trata de personas pueden ser movilizadas de cantón, provincia, ciudad y también de país.

Verdades

1. La captación la realiza una persona cercana o conocida para que la persona no dude de las intenciones.
2. Debido a que las personas utilizan perfiles falsos, se hacen pasar por personas de su misma edad o menor, pero nunca como adultos/as. Si te ofrecen un empleo, un viaje, un premio, etc. tan fácil en las redes es mejor dudar y verificar por otros medios.
3. Salen de sus hogares o no regresan a ellos por decisión propia, intentando “independizarse” sin absoluta idea del peligro y riesgo que corren. Las razones pueden ser: problemas familiares, salir con las parejas, manipulación a su familia entre otras.

Lado reverso





7. Juego Parchís de la protección (ludo)

1. Abrimos la siguiente lona y está la figura del **parchís**.
2. Giramos la ruleta y el juego inicia en el color designado.
3. Cada color corresponde a un actor. El parchís es un laberinto con varios casilleros de colores que contienen una ilustración de los diferentes ámbitos (la familia, el grupo de pares, institución educativa, redes sociales y servicios externos: instituciones de salud, de justicia, de protección y apoyo psicosocial que deben dar algún tipo de respuesta o apoyo a quienes están atravesando situaciones de riesgo psicosocial o que deben realizar acciones para prevenir situaciones complejas.
4. Tiene un casillero de inicio y de final donde cada participante avanza, de acuerdo con el color que la ruleta marque. Cada color tiene un ícono que representa a un servicio o institución. Al caer en el casillero correspondiente se revisará la ilustración impresa en la lona. La o el facilitador entregará una tarjeta con la misma ilustración que contiene como guía la pregunta para motivar la discusión.
5. La o el participante lee lo que corresponde a la tarjeta y responde a la pregunta.
6. Sucesivamente van participando el resto de las y los estudiantes.
7. Se coloca la tarjeta sobre el casillero que ya se trabajó.

Cierre:

1. Les pedimos voluntariamente a las y los participantes que reflexionen sobre la importancia de prevenir los riesgos psicosociales.
2. Agradecemos su participación y la importancia de reconocer dentro de la institución educativa el lugar para pedir apoyo o información.

No es necesario agotar o revisar todas las tarjetas del juego, es importante considerar la calidad de información o de las respuestas obtenidas de las tarjetas trabajadas.

A considerar: Si se identifica en los grupos a una o un estudiante que está atravesando una situación de riesgo psicosocial o cualquier tipo de vulneración de derechos, se debe reportar al profesional del Departamento de Consejería Estudiantil DECE que apoya el proceso y/o a la o el Docente Tutor.



- 1 tarjeta para el parchís de cada actor: institución educativa, familia, grupo de pares, redes sociales y servicios externos: instituciones de salud, de justicia, de protección, apoyo psicosocial, y dos dinámicas interactivas. Total, de tarjetas: 9.



Preguntas

1. ¿Qué riesgos psicosociales han identificado en la institución educativa?
2. ¿En qué persona confiarían si identifican una situación de riesgo propia o de otra persona en la institución educativa?
3. ¿Qué creen que debería hacer la institución educativa frente a los riesgos psicosociales?



Familia



Preguntas

1. ¿Por qué creen que las familias no hablan de las problemáticas psicosociales con sus hijas o hijos?
2. ¿Cómo creen que las familias deberían ayudar a prevenir situaciones de riesgo?
3. ¿Qué espacios consideran importantes para compartir en familia?



Instituciones de Salud



Preguntas

1. ¿Qué debería hacer una mujer que ha sido víctima de una violación para evitar un embarazo?
2. ¿Por qué creen que se consideraría necesario que una persona en riesgo de suicidio (bajo-medio-alto) sea atendida por una institución o profesional de salud?
3. ¿Conocen los servicios de salud sexual y salud reproductiva que brinda las instituciones de salud? ¿Cuáles?





Preguntas

1. ¿Por qué crees que una persona acepta probar drogas?
2. ¿Cómo podrían apoyar a una persona en riesgo de suicidio?
3. ¿Qué harías tú si recibes una foto íntima de una persona conocida?



Instituciones de Justicia



Preguntas

1. ¿Qué debería hacer una persona si presume de la desaparición de otra?
2. ¿Por qué crees que las personas no denuncian las situaciones de violencia sexual?
3. ¿De los tipos de violencia que conocen cuáles consideran que son DELITOS?





Preguntas

1. ¿Conocen instituciones de protección que puedan informarles en casos de trabajo infantil?
2. ¿Qué tipo de atención considerarían que necesita una persona que usa o consume drogas?
3. ¿Si vivieras una situación de violencia psicológica y física, conoces las instituciones que te pueden dar información, apoyo y protección?





Preguntas

1. Cuando se alerta de un riesgo psicosocial en una o en un estudiante, ¿Cuál crees que debería ser el rol o función del DECE?
2. ¿Consideran importante que una o un estudiante que atraviesa un riesgo psicosocial acuda externamente a donde un profesional especializado? ¿En qué casos?
3. Si conoces a una persona en riesgo psicosocial ¿Cómo podrías apoyarle?

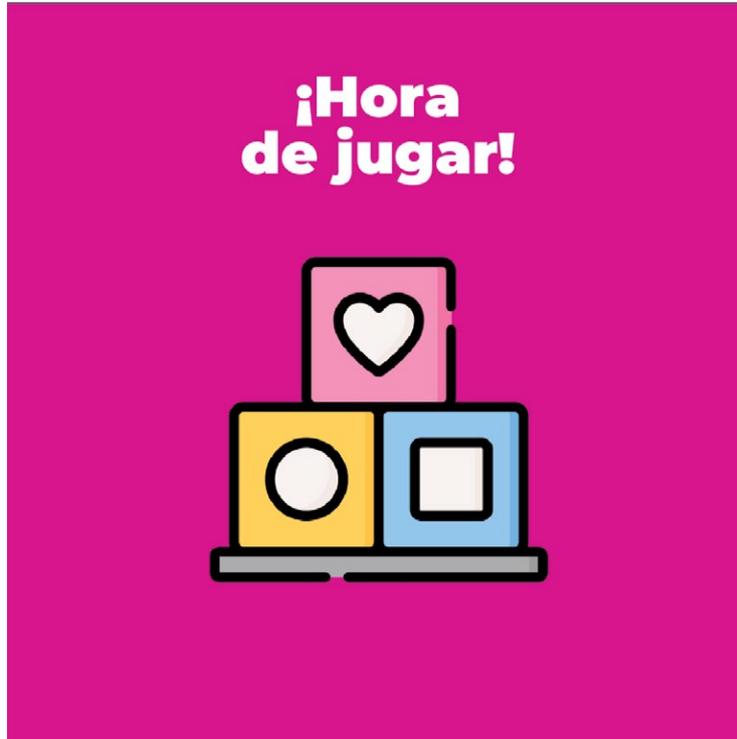




Preguntas

1. ¿Qué tipo de información compartes en redes sociales? -Íntima-Pública-Privada
2. Cuando una persona es contactada por redes sociales por un perfil aparentemente conocido o desconocido ¿Estará en riesgo de ser víctima de trata si le ofrecen cosas de valor, empleo, viaje, regalos? ¿Porqué?
3. ¿Consideran que el acoso en línea (online) es menos perjudicial que el acoso off line? ¿Por qué?





Teléfono descompuesto

La persona deberá emitir un mensaje preventivo de forma individual a la persona que está a su lado derecho en modo de secreto, y está simultáneamente a la siguiente, así sucesivamente hasta llegar a la última persona quién deberá decir la frase en voz alta. Y verificar que la frase era la misma.

Ronda de palabras

Con una ronda de palabras cada participante deberá identificar con una palabra que se llevan de este juego y espacio.



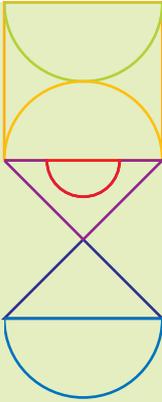
Guía para la facilitación del juego del Parchís (ludo)

Institución Educativa

1. La o el facilitador deberá saber: los nueve (9) riesgos psicosociales y decirles a las y los participantes la importancia de recibir información y de ser el caso recibir atención externa.
2. La o el facilitador deberá comentar: que identificar a una persona de confianza o apoyo hará sentirse acompañada a la persona y poder pedir ayuda.
3. La o el facilitador deberá concluir: que las instituciones educativas tienen la obligación de dar apoyo a la condición de las y los estudiantes, realizar actividades preventivas para toda la comunidad educativa, pedir que las familias sean responsables con la situación de sus hijas e hijos y derivar atención a externa de ser necesario.

Familia

1. La o el facilitador deberá comentar: que puede ser por el desconocimiento, por qué no creen que sus hijas o hijos estén en riesgo, pensar que eso les sucede a otras familias o creer que esa es responsabilidad de su institución educativa.
2. La o el facilitador deberá sugerir: la importancia de que los padres y madres conversen con sus hijos e hijas, conocer de sus propios gustos, amistades, lugares que frecuentan, que cosas les generan duda, temor. Siempre hablar de la importancia de poder confiar en una persona que pueda darles información correcta y apoyo.
3. La o el facilitador deberá concluir: que todas las opiniones son correctas y que las hijas e hijos pueden proponer las actividades descritas para hacerlas en casa y de forma externa en familia.



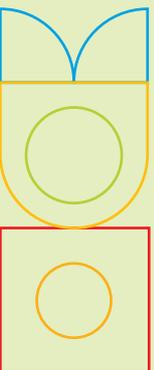
Grupo de pares

1. La o el facilitador deberá comentar: por curiosidad, por presión del grupo, creer que consumir ayuda a sentirse mejor si tienes un problema, experimentar sensaciones intensas de placer, de alegría, experimentar sensaciones nuevas. Y concluir: que el riesgo es que al experimentar puede gustarle a la persona el efecto y repetir el uso hasta sin darse cuenta ser un dependiente y que su consumo sea ya problemático.
2. La o el facilitador deberá explicar: Identificar señales de alerta: hablar sobre el suicidio es una clara señal de que una persona necesita ayuda. Pero algunas personas no usan la palabra suicidio. Pueden decir o escribir cosas como: “Preferiría estar muerto”, “No puedo soportarlo más” u “Ojalá no hubiera nacido nunca”. Otras señales de que un amigo necesita ayuda incluyen:
 - Regalar sus pertenencias y despedirse.
 - Distanciarse de amigos y familiares.
 - Actuar de manera agresiva o irascible.
 - Consumir alcohol o drogas.
 - Pasar por una experiencia estresante. Esto podría ser algo así como una pelea con un amigo cercano o un divorcio en la familia.

No todas las personas tienen estas señales. Pueden tener otras. Por ejemplo, pueden parecer desesperadas o deprimidas. O pueden dormir mucho, comer menos o dejar de preocuparse por su apariencia.

Estar presente (nunca prometa mantener sus pensamientos de suicidio en secreto, porque no podremos ayudar de esa forma). No temas ser directo. Di algo como:

- “Estoy preocupado. ¿Estás pensando en suicidarte?” Es posible que tu amiga o amigo se sienta aliviada o aliviado al hablar de ello.
- Sé un buen oyente. Trata de mantener la calma y no parecer demasiado asustado. No juzgues ni discutas, escucha.
- Anímale a hablar acerca de la razón por la que se siente así. Acepta que sus sentimientos son reales.



Pregunta si tiene un plan, hacer esto puede ser difícil, pero es importante saberlo. Las respuestas pueden ayudarte a decidir qué hacer a continuación. Pregúntale si ha fijado una fecha o ha elegido un lugar. ¿Tiene armas, pastillas u otros medios de suicidio? ¿Ha intentado lastimarse con anterioridad? Cuanto más detallado sea su plan, mayor será el peligro.

Consigue ayuda, tómate en serio todas las conversaciones sobre el suicidio. Tal vez no te sientas bien sobre esto, pero manejar la situación por tu cuenta es demasiado y la vida de tu amiga o amigo podría estar en riesgo.

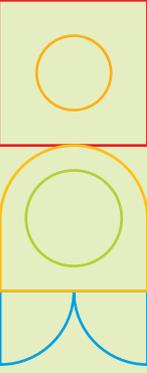
- Insta a tu amiga o amigo a que hable con un adulto de confianza. Podría ser alguien como un familiar, una o un profesor, profesional.
- Si no quiere llamar para pedir ayuda, dile que tú lo harás. Llama a un adulto en quien confíes. Quédate con tu amiga o amigo hasta que llegue la ayuda.

Mantente en contacto, llama o visítale pronto, o envía un mensaje de texto o un correo electrónico. Mantenerse en contacto demuestra que te preocupas y ayuda a tu amiga o amigo a saber que lo valoras. Sentirse conectado con los demás puede ayudar a proteger a las personas del suicidio.

1. La o el facilitador deberá explicar: que divulgar o enviar fotos íntimas, sin consentimiento, es una vulneración del derecho a la intimidad.

Instituciones de salud

1. La o el facilitador deberá explicar: asistir a una institución de salud inmediatamente para ser atendida por profesionales, en dónde se le dará un Anticonceptivo Oral de Emergencia (AOM), es importante conocer que su ingesta se puede realizar solo hasta cinco (5) días después de haber sido víctima del delito de violación. Además, puede solicitarse en cualquier lugar de salud es legal y es tu derecho.
2. La o el facilitador deberá explicar: que el riesgo de suicidio sea este bajo-medio-alto no se puede predecir, entonces que, al ser considerado a nivel mundial como un problema de salud, hay que actuar y permitirle a la persona mejorar con la atención de un especialista o profesional.



3. La o el facilitador deberá concluir: Los derechos sexuales son una respuesta a las distintas necesidades humanas en torno a la sexualidad, son el pilar de los diversos valores que nos enseñan en la infancia, adolescencia, juventud o en la vida adulta como es el respeto, la libertad, la empatía, la igualdad, la autonomía. Los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos, a disponer de la información y los medios para ello; y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

Instituciones de justicia

1. La o el facilitador deberá explicar: Llamar al 911, contactarse al 1800-DELITO o acercarse de manera presencial a la Fiscalía, Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro de la Policía Nacional (DINASED) o Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN).
2. La o el facilitador deberá comentar: Generalmente estos delitos los cometen personas conocidas, familiares, amigos. Niños, niñas y adolescentes sienten vergüenza, miedo y culpa de lo que ha ocurrido. Las familias prefieren evitar denunciar para no dañar el “prestigio” de la familia. También, puede suceder que las víctimas mujeres u hombres están siendo amenazados y prefieren callarlo.
3. La o el facilitador deberá concluir: que los delitos privan de la libertad al agresor o agresora y que se da en los casos de violencia física, psicológica y todos los tipos de violencia sexual.

Instituciones de protección

1. La o el facilitador deberá saber: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud (MSP), Fiscalía, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipal, Provincial), Junta Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) y Sociedad Civil.



2. La o el facilitador deberá explicar: la importancia de que sea un profesional quién de ayuda y tratamiento, a través de la intervención psicoterapéutica, psiquiátrica, grupos de apoyo y asesoramiento para la familia también.
3. La o el facilitador deberá concluir: activar la llamada al 911 o acudir a la Fiscalía, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Defensoría del Pueblo, Defensoría Públicas, Tenencias Políticas o Policía.



Apoyo psicosocial

1. La o el facilitador deberá explicar: los departamentos de consejería estudiantil (DECE), son encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil.
2. La o el facilitador deberá explicar y hacer la diferencia entre: que las o los profesionales de consejería estudiantil no dan procesos psicoterapéuticos ni diagnósticos, solo detectan y acompañan las condiciones de las y los estudiantes; pero que el profesional o especialista externo puede dar atención integral junto con otros profesionales y, que cualquier riesgo psicosocial debe ser atendido a tiempo para evitar un riesgo más alto o irreversible.
3. La o el facilitador deberá concluir: comentándole a la persona de la importancia de poder buscar información, guía y apoyo para poder tratar sus dudas o problema, siempre la opinión de un adulto o especialista podrá prevenir situaciones complicadas o dolorosas.

Redes sociales

1. La o el facilitador deberá saber e informar: que lo **íntimo** son acciones que corresponde al ámbito personal. Esta información personal NO se debe compartir porque puede afectar tu integridad. Ejemplos:
 - Nunca compartas fotos íntimas (expone tu integridad).
 - Evita entregar tu usuario, contraseña, cuenta bancaria (es información sensible).
 - Nunca compartas fotos íntimas de otra/otro que te envían (expone la integridad de otra persona).
 - Evita compartir exageradamente tu día a día (expone tu vida en las redes).

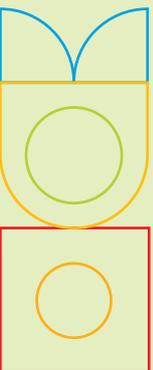
Lo **privado** pertenece a información y experiencias personales que SOLO se comparten con la familia y amigos del círculo de confianza. Ejemplos:

- Un trabajo monográfico.
- Información, fotos o videos personales.
- Transmitir alguna actividad familiar.
- Itinerarios de viajes, compartir si sales de vacaciones o visitas.
- Evita compartir: fotos que envíen a terceros, compartir contenido sensible de terceros, transmitir en vivo alguna actividad que implique vulneración de la privacidad propia y de terceros.

Lo **público** es la información que PUEDO compartir, como las vivencias o logros que comparto abiertamente o pensamientos, sentimientos o denuncias que no perjudiquen a terceros ni a sí mismo. Ejemplos:

- Campañas de salud, educación, servicios.
- Denuncias de carácter social.
- Trabajos académicos de libre acceso.
- Transmisión en vivo de eventos educativos.
- Compartir situaciones injustas.
- Actividades sociales que no perjudiquen a terceros.
- Artículos y noticias de interés, de fuentes confiables.

1. La o el facilitador deberá saber: acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.
2. La o el facilitador deberá concluir: que el cyberbullying es una forma del acoso escolar y que recibir acoso cibernético, como cualquier otro tipo de acoso, puede conducir a problemas graves y duraderos. El estrés provocado por vivir en un constante estado de alerta y de miedo puede crear problemas en el estado de ánimo, el nivel de energía, el sueño, el apetito y direccionar a iniciar con intentos autolíticos o provocar el suicidio.



8. Referencias

- FAISEM. (2006). Protocolo de intervención en crisis: criterios erróneos y científicos sobre suicidio. http://www.faisem.es/ficheros/Plan_Calidad.pdf
- Ipas CAM. (2020). ¿Son mitos o realidades? <https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1437/Son%20mitos%20o%20realidades.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Educación. (2016). Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual.
- Ministerio del Interior. (2023). Guía para la atención y protección a víctimas y posibles víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Embarazo en la adolescencia. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- Psicología y Mente. (2021). 12 ejemplos de violencia psicológica (explicados). <https://psicologiymente.com/social/ejemplos-violencia-psicologica>
- Narváez, M. (10 de agosto de 2021). Metodología participativa: Definición, características y Técnicas. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodologia-participativa/>
- UNICEF. (2014). Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes. <https://www.unicef.org/lac/media/6351/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Vivencias%20y%20relatos%20sobre%20el%20embarazo%20en%20adolescentes%20.pdf>
- UNICEF. (2020). 8 mitos sobre la violencia hacia niños y niñas y por qué no son verdad. <https://www.unicef.org/uruguay/mitos-violencia-contra-ninos-ninas>
- UNICEF. (2022). Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes. <https://www.unicef.org/chile/media/7051/file/metodologia.pdf>



  @MinisterioEducacionEcuador

  @Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador